

Quillota, 14 JUL. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 4391 / VISTOS:

Las necesidades del servicio,

1. Ord. N°28 de fecha 04.06.2014 de Director de la Escuela Nuestro Mundo Sr. Freddy González Madrid al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, mediante el cual solicita autorizar Cometido a 2 Funcionarios de la Escuela Nuestro Mundo, para asistir al "Seminario Internacional Taller de la RED de Escuelas Líderes", a realizarse los días 12, 13 y 14 de junio de 2014, en el Centro de Innovación de Educación de Fundación Chile, ubicado en la ciudad de Santiago.
2. Autorización del Director del D.A.E.M. estampada en documento antes mencionado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4220 de fecha 20/08/2013, que delega al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, la facultad de firmar los Cometidos Funcionarios, Permisos sin Goce de Remuneraciones, Feriados Legales, Licencias Médicas de todo el personal del Sector Educación.
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: AUTORIZASE Cometido Funcionario, para asistir al "Seminario Internacional Taller de la RED de Escuelas Líderes", a realizarse los días 12, 13 y 14 de junio de 2014, en el Centro de Innovación de Educación de Fundación Chile, ubicado en la ciudad de Santiago; a las siguientes personas:

- ~ Freddy González Madrid : Director
- ~ Isidro Cortes Orrego : Docente

SEGUNDO: PÁGUESE los gastos de alimentación y traslado que correspondan a las personas antes mencionadas, con cargo a Fundación Chile.

TERCERO: ADOPTE el Área de Finanzas del D.A.E.M. las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



JORGE VALDES SEPULVEDA
DIRECCIÓN
DIRECTOR
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

1. D.A.E.M. 2. Finanzas DAEM 3. Control Interno 4. Secretaría Municipal
JVS/DMB/LBS/soj